



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6012**

BUENOS AIRES, **30 SEP 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08939-13-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la inscripción del nuevo Director Técnico de la firma CIRUGIA JF S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese al Farmacéutico Señor JORGE GABRIEL PINILLA, Matrícula Profesional Nro. 18875, como Director Técnico de la firma CIRUGIA JF S.A., con



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6012**

domicilio en la calle Av Rivadavia 14956, Localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de Junio de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase al Farmacéutico Señor EMILIANO DAVID BRUNO, Matrícula Provincial Nro. 19713, como Director Técnico de la firma CIRUGIA JF S.A., con domicilio en artículo precedente, a partir del 06 de Junio de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-008939-13-4

DISPOSICION Nº:

sch

**6012**

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.